planta, y fondo, casa número 12 de la calle Santa Ana.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, de 9 enteros por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.220, folio 10, finca número 23.578.

5. Una participación indivisa de una tercera parte, de la siguientes fincas, sitas en la misma jurisdicción:

Número uno. Local en planta baja, con entrada directa desde la calle de División Azul, tiene una superficie de 168 metros 25 decímetros cuadrados, y se comunica con el local comercial en el semisótano de la casa en Cuenca, calle División Azul; derecha, entrando, calle San Mateo; fondo, local en semisótano de la casa 12 de la calle Santa Ana, e izquierda, portal, caja de escalera y patio.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 10 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.220, folio 6, finca número 23.574.

Número 8. Vivienda derecha de la planta cuarta, del edificio sito en Cuenca, calle División Azul, número 19. Tiene una superficie de 115 metros cuadrados, aproximadamente, consta de vestíbulo, despacho, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de baño y cocina. Linda, tomando sus linderos desde la calle División Azul: Frente, calle División Azul; derecha, vivienda izquierda de su planta; izquierda, casa de don Jesús Pedroche, y fondo, casa número 12 de la calle Santa Ana.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 9 enteros por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.220, folio 13, finca número 23.581.

Número 9. Vivienda izquierda de la planta cuarta, del edificio sito en Cuenca, calle División Azul, número 19. Tiene una superficie de 115 metros cuadrados, aproximadamente, consta de vestíbulo, despacho, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de baño y cocina. Linda, tomando sus linderos desde la calle División Azul: Frente, dicha calle; derecha, calle San Mateo; izquierda, vivienda derecha de su planta, y fondo, casa número 12 de la calle Santa Ana.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 9 enteros por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.220, folio 14, finca número 23.582.

Número 10. Vivienda derecha de la planta quinta, del edificio sito en Cuenca, calle División Azul, número 19. Tiene una superficie de 115 metros cuadrados, aproximadamente, consta de vestíbulo, despacho, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de baño y cocina. Linda, tomando sus linderos desde la calle División Azul: Frente, calle División Azul; derecha, vivienda izquierda de su planta; izquierda, casa de don Jesús Pedroche, y fondo, casa número 12 de la calle Santa Ana.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 9 enteros por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.220, folio 15, finca número 23.583.

Número 11. Vivienda izquierda de la planta quinta, del edificio sito en Cuenca, calle División Azul, número 19. Tiene una superficie de 115 metros cuadrados, aproximadamente, consta de vestíbulo, despacho, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de baño y cocina. Linda, tomando sus linderos desde la calle División Azul: Frente, dicha calle; derecha, calle San Mateo; izquierda, vivienda derecha de su planta, y fondo, casa número 12 de la calle Santa Ana.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 9 enteros por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.220, folio 16, finca número 23.584.

Cargas: Libres de toda carga, gravamen y arrendatarios.

Distribución de la responsabilidad hipotecaria:

Por principal: La finca descrita con el número 1, de 25.000.000 de pesetas y de 7.500.000 pesetas para costas y gastos.

La participación indivisa de la finca descrita con el número 2 (garaje), de 500.000 pesetas y de 150.000 pesetas para costas y gastos.

La finca descrita con el número 3 de 5.000.000 de pesetas cada una y de 1.500.000 pesetas cada una para costas y gastos.

Y las participaciones indivisas de las fincas descritas con el número 5, de 900.000 pesetas cada una y de 270.000 pesetas cada una de ellas, para costas y gastos.

Además, cada una responderá de los demás conceptos, en proporción a su responsabilidad por principal.

Se fija el tipo de tasación de la primera subasta que se celebre, cualquiera que sea el procedimiento que se utilice, para cada una de las fincas y participaciones indivisas de fincas hipotecadas, es el siguiente:

En Zaragoza:

Finca número 7.921: 50.000.000 de pesetas.
Finca número 13.603: 1.000.000 de pesetas.

En Cuenca:

Finca número 23.578: 10.000.000 de pesetas.
Finca número 23.574: 1.800.000 pesetas.
Finca número 23.581: 1.800.000 pesetas.
Finca número 23.583: 1.800.000 pesetas.
Finca número 23.584: 1.800.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—9.504.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 550/1996-C, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don José Rodríguez Mateo y doña Francisca Murcia Hontecillas, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado completar por el presente el librado con fecha 7 de enero de 1998, en el sentido de hacer saber que el valor fijado como tipo de tasación de la finca número 23.582 descrita en aquél es de 1.800.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—9.508.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALMERÍA

Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez del Jugado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 125/1997, se sigue procedimiento de ejecución dimanante de los autos, promovidos por don Jerónimo Martínez Pérez y otros, contra «Triturados Ruiz, Sociedad Anónima», en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte ejecutada que a continuación se detallan, y bajo las condiciones que también se dirán a continuación.

Bienes que se subastan

Cadena de producción, compuesta de:

Molino Impactor, marca «2B», modelo MLA-7, con motor de 220 CV, y su correspondiente arranque eléctrico.

Molino Impactor secundaria, marca «2B», modelo TCE-5, con motor de 150 CV, y arranque eléctrico.

Alimentador de tablero con motor de 5,5 CV.

Cintra transportadora con motor de 20 CV.

Dos cintas transportadoras con motor de 5,5 CV.

Tres cintas transportadoras con motor de 4 CV.

Dos cribas vibratorias, marca «Aman», con sus motores correspondientes.

Compresor, marca Betico», con calderín de 8 Kb/cm.

Silo, marca «Aman», de 800 Tm.

Silo, marca «Aman», de 400 Tm.

Filtro de mangas de aspiración y ventilador de motor de 40 CV.

Machacadora de mandíbulas, marca «Magot».

Pórtico grúa tipo birraíl, marca «Ausio», de 20 Tm.

Criba, marca «Mogensen», modelo 1064.

Compresor de tornillo y secador frigorífico, marca «Atlas Copco».

Tres elevadores de canjilones, de 30 Tm/H, marca «Ancoser.

Dos tornillos sinfín de 15 y 10 Tm.

Envasadora de sacos de papel, marca «Payiper», modelo CCN20, con colocador automático, equipo de fluidificación y cinta evacuadora de sacos con planchador.

Seis silos, marca «Frumecar», de 75 Tm y 3,5 M, y su correspondiente estructura metálica.

Filtro captador de polvo, marca «Fluid-Tecnic», de 50.000 metros cúbicos, con ventilador y motores correspondientes.

Enfaldadora de Palet.

Envasadora automática y pegadora de sacos de plástico, marca «Payper».

Transformador, marca «Siemens», de 1.000 KV.

Báscula puente, marca «Impe», de 80 TM.

Tres depósitos de gasoil, de 10.000 litros cada uno.

Pala cargadora, marca «Hanomag», modelo 66-C.

Carretilla elevadora, marca «Linde», de 2.000 kilogramos.

Carretilla elevadora, marca «Fona», de 2.500 kilogramos.

Retro de cadena, marca «Guria» 527.

Martillo rompedor, marca «Tabe», de 1.300 kilogramos.

Cuba, marca «Brías», matricula AL-2080-R.

Valor: 19.955.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2 de esta capital, sito en la primera planta, del edificio número 17 del parque «Nicolas Salmerón»; en primera subasta, el día 8 de junio de 1998; en segunda subasta, el día 6 de julio de 1998, y en tercera subasta, el día 7 de septiembre de 1998; todas, en su caso, a las doce horas, y se celebrarán bajo las condiciones del Real Decreto 251/1990, de 27 de abril, y Ley de Enjuiciamiento Civil, como supletoria:

Primera.—Que antes de celebrarse el remate podrá el deudor liberar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 023200064012597, a nombre del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá intervenir en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito alguno.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente anuncio hasta el día señalado para dichas subastas, cuyos pliego se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto